



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1032/19

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

#### A N U N C I O

##### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza de CONDUCTOR DE CAMIÓN DE RESIDUOS de la Mancomunidad de servicios del Alto Tiétar.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

##### RESUELVO

**CUARTO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Mancomunidad (<http://serviciosdelaltotietarsedelectronica.es>).

##### Listado de admitidos:

Alfonso Cabello Zarco.  
Juan Carlos de Castro Herrera.  
Eduardo Delgado Sánchez.  
Mariano Gómez Cerquides.  
Pedro González Corrochano.  
Rafael Hernández Catrejón.  
David Lazaro López.  
Pablo López Hernández.  
Teodoro Pérez Bardera.  
José Luis Pol Saugar.  
Jacinto Sánchez Delgado.

**Listado de excluidos:**

Ignacio Águila Rodríguez. Incumplimiento base cuarta. Falta compulsiva de documentación.

Juan Pedro García Delgado. Incumplimiento base cuarta.

Juan Carlos Guirles Martín. Incumplimiento de base cuarta.

Rafael Peña Alcazar. Incumplimiento base cuarta. Falta compulsiva de documentación.

Jesús Simarro Zafra. Incumplimiento base cuarta. Falta compulsiva de documentación.

Alejandro Vinuesa González. Incumplimiento base cuarta. Falta compulsiva de documentación.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar, 17 de abril de 2019.

El Presidente, *Guillermo Rubén García Bartolomé*.